

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A., ubicado en la Vía a la Costa Urb. Terremotos Ma 888 y 22, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A., señores JUAN TOMAS LOPEZ GUEVARA, poseedor de 799 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y JENNIFER FABIOLA QUIMI VALVERDE, poseedora de 1 acción ordinaria y nominativa de U.S. \$ 1.00 cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía J.L.G. & CO. CONSULTORES S.A. Al efecto reuniéndose reunidos los accionistas de esta Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, en vigencia deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016; 2) Designación del Comisario principal para el periodo establecido en Estatutos Sociales; y, 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se convocó a cada accionista y al Comisario de la Compañía, dejando aclarado que todos los informes correspondientes al ejercicio económico 2015 así como los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados han estado y continuarán estando a disposición de los accionistas tal como lo dispone la Ley. Se designa como Presidente Ad-Hoc a la Abg. Karina Aguirre Ramió Leroux por no encontrarse presente el Presidente de la Sociedad y actúa como secretario de la Junta el señor JUAN LOPEZ GUEVARA. La señora Presidente dispone que el señor Secretario elabore una lista de los señores

accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, corroborando con el libro de acciones y accionistas que me presentan en Cádiz, tanto por lo que la señora Presidenta declara instalada la Junta y disponer que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, este es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. Toma la palabra el señor Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2016. Seguidamente, se procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico, puesto que por motivos de salud no pudo asistir a la presente Junta por lo cual presentó sus excusas. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar dichos informes. La Presidenta dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, este es, Designación del Comisario principal para el periodo establecido en Estatutos Sociales. Toma la palabra el señor Juan López quien menciona al nombre de la CPA Sandy Pérez Leyton para que ocupe el cargo de Comisario principal de la compañía. La Junta general de accionistas delibera al respecto y resuelve designar a la CPA Sandy Pérez Leyton como Comisario principal de la compañía por el periodo establecido en los Estatutos Sociales. Se entra a conocer el tercer punto del orden del día, este es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. El Gerente General procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, luego de los cuales los somete a consideración de la Junta General, en los mismos que se refleja la situación económica de la empresa durante este ejercicio. En relación a la distribución de los beneficios sociales se expresa que luego de las deducciones legales alcanza el monto de U.S. \$ 10,431.40 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 40 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a ese respecto la Junta resuelve por unanimidad de la totalidad del capital suscrito y pagado presente, resolver que dicho valor quede a disposición de los accionistas. Lo que es aprobado unánimemente.

valor quede a disposición de los accionistas. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la sesión concede el cese necesario para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión —————



JUAN TOMÁS LÓPEZ GUEVARA
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



JENNIFER QUIMI VALVERDE
ACCIONISTA



AB. KARINA AGUIRRE ROMO LEROUX
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
